jsk/cco
S.57ª/364ª

Oficio Nº12.776

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2016

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su tramitación e informe, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, en materia de requisitos para su otorgamiento, correspondiente al boletín Nº 10.681-25, informado previamente por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.